

-RICIARJ
↳ DAR SEGUIMIENTO

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., 29 de Mayo del 2014

Asunto: 1er. Periodo vacacional

CIRCULAR No. 0016

**COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE LAS
DEPENDENCIAS Y SECRETARIAS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

Por instrucciones de Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley del Servicio Civil Estado de Morelos y 12 fracción I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, hago de su conocimiento que las vacaciones correspondientes al primer periodo del año 2014, se programarán de la siguiente manera:

DEL	AL	PERSONAL QUE HAYA INGRESADO ANTES DEL
14 de Julio	25 de Julio	02 de Enero de 2014
28 de Julio	08 de Agosto	16 de Enero de 2014
11 de Agosto	22 de Agosto	30 de Enero de 2014

No omito mencionar, que las Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo cuya actividad requiera de una constante atención, deberán continuar trabajando normalmente y tendrán que programar escalonadamente dichos periodos; asimismo en las Unidades en el que su desempeño así lo permita, se instalarán guardias con los Servidores Públicos de más reciente ingreso para cubrirlos.

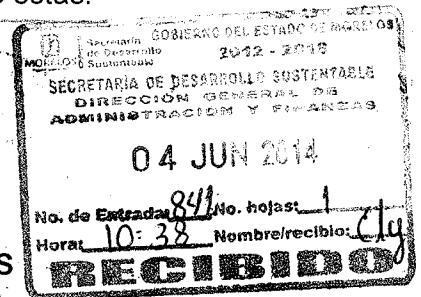
En tal virtud, se solicito tenga a bien reportar a más tardar el 18 de junio del año en curso, a esta Dirección General a mi cargo, el programa de vacaciones escalonadas, así como las guardias designadas a través del procedimiento ya establecido. Cabe señalar que por motivos de carácter presupuestal, no serán aplicables los pagos de vacaciones por no disfrutar de éstas.

Sin otro particular, quedo de Usted

ATENTAMENTE

Eugenia M. Mauries Capuano

**LIC. EUGENIA M. MAURIES CAPUANO
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**



EMMC/MARG/aci*

**NUEVA
VISION**